

Estatal de Administración Tributaria de 27 de julio de 2001, por la que se convoca el concurso CA 2/01 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**8863** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 10/2002 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número uno de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número uno de Madrid, ha sido interpuesto por don Manuel Agustín Fajardo Palacín un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de julio de 2001, por la que se convoca el concurso CA 2/01 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**8864** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 10/2002 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número tres de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número tres de Madrid, ha sido interpuesto por don Jorge Rafael Pascual Miró, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de julio de 2001, por la que se convoca el concurso CA 2/01 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 abril de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**8865** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 39/2002 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número uno de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número uno de Madrid, ha sido interpuesto por don José Ángel Llinares Mondéjar, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de julio de 2001, por la que se convoca el concurso CA 2/01 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

**8866** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 16/2002 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número cinco de Madrid, ha sido interpuesto por doña María Ángel Escribano Alemán un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de julio de 2001, por la que se convoca el concurso CA 2/01 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**8867** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF, (No-Solas), marca «Jotron» modelo Tron TR20 Plus, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF, (No-Solas), marca «Jotron» modelo Tron TR20 Plus, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas: Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF, (No-Solas). Marca: «Jotron». Modelo: Tron TR20 Plus. Número de homologación: 52.054.

La presente homologación es válida hasta el 5 de abril de 2007.

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**8868** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, (No-Solas), marca «Icom», modelo IC-M503, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Icom Spain, Sociedad Limitada», con domicilio en edificio Can Castanyer, carretera